PREMIO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA ESPERANZA PERTUSA

BASES LEGALES

1. PARTICIPANTES

Pueden optar al Premio Internacional de Fotografía Esperanza Pertusa las **obras originales e inéditas**, cuya temática verse **sobre pobreza y exclusión social**, que no hayan estado premiadas previamente en otros concursos y cuyos derechos de edición no estén comprometidos, de autoras y autores de cualquier nacionalidad y lugar de residencia, que en el momento de presentación de su candidatura hayan alcanzado la mayoría de edad.

2. PROYECTO FOTOFRÁFICO

Cada participante podrá presentar una única obra, consistente en un proyecto fotográfico que incluirá título del proyecto, tres fotografías digitales y una breve memoria descriptiva del proyecto.

Las tres fotografías digitales serán de técnica libre, en blanco y negro o color y relativas al mismo proyecto fotográfico.

La memoria tendrá una extensión **entre 200 y 400 palabras** y deberá describir el origen, la motivación de la obra, así como cualquier otra información que considere relevante.

3. PREMIOS

Primer premio: **2000 €**
Accésit 1: **500 €**
Accésit 2: **500 €**

4. JURADO

El jurado está integrado por:

Isabel Muñoz, fotógrafa española reconocida con el Premio Nacional de Fotografía de España 2016 y dos World Press Photo. Miembro de la Real Academia de Bellas Artes.

Claude Bussac, directora de Estudios Artísticos de la Academia de Francia en España, Casa de Velázquez.

Ana Palacios, periodista, escritora y fotógrafa documental, especialista en derechos humanos. Ganadora de la 1ª Edición del Premio Internacional de Fotografía Fundación Esperanza Pertusa.

5. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La presentación de las candidaturas se hará mediante correo electrónico a concursofotografia@fundacionesperanzapertusa.org, indicando en el asunto "Premio Internacional de Fotografía Esperanza Pertusa".

En el cuerpo de texto del correo se incluirán los siguientes datos:

- **Título del proyecto fotográfico.**
- **Nombre y apellidos del autor o autora.**
- **DNI o asimilado.**

- **Teléfono de contacto.**

En documentos adjuntos:

- Las 3 fotografías, que se presentarán en archivos individuales, formato JPG, con una **resolución mínima de 300 ppp**. La fotografía no se puede presentar comprimida, debiendo tener un tamaño de **entre 3 y 8 MB**.
- La memoria del proyecto, con una **extensión máxima de 400 palabras**. Se presentará en formato PDF.

Todos los elementos tendrán el mismo título del Proyecto fotográfico.

6. FECHAS CONCURSO

- Fecha límite de admisión: pendiente (2026).
- Fallo del Jurado: pendiente (2026).
- Notificación del fallo: pendiente (2026).
- Entrega de premios: pendiente (2026).

La organización se reserva el derecho a modificar las fechas señaladas, lo que se hará público a través de la web de la Fundación Esperanza Pertusa.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE REPRODUCCIÓN

7.1. El copyright de las obras presentadas al concurso ha de ser propiedad de sus autores, estando eximida la Fundación Esperanza Pertusa de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en que puedan incurrir las obras, incluida la Ley de protección de datos y el derecho a la intimidad.

7.2. Los autores y autoras garantizan que han obtenido la correspondiente autorización de las personas que figuran en las fotografías presentadas respecto a que las fotografías pueden participar en el Premio Internacional de Fotografía Esperanza Pertusa.

7.3. La participación en el premio implica la aceptación por parte de sus autores que las fotografías presentadas puedan ser expuestas públicamente en la web de la Fundación Esperanza Pertusa, quien se compromete a indicar el nombre de su autor o autora en todo caso y en cualquier soporte.

7.4. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad intelectual de la Fundación Esperanza Pertusa, quien podrá reproducirlas, exponerlas y utilizarlas para sus fines de comunicación, siempre indicando su autoría, así como el año de concesión del premio.

7.5. La Fundación Esperanza Pertusa podrá realizar una exposición con una selección de las obras premiadas y no premiadas. Se dará efectiva información a las personas que han participado en el concurso de la realización de esta exposición, indicando el lugar de celebración y las fechas, así como la posibilidad de que cada autor o autora venda su obra y las condiciones de su venta. La Fundación Esperanza Pertusa podrá editar un catálogo de dicha exposición que se integrará en su memoria de actividades.

7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE REPRODUCCIÓN

Al participar en este concurso, Ud. está autorizando a la Fundación Esperanza Pertusa al tratamiento de los datos que aporte para poder contactar con Ud., hacer un seguimiento posterior y dar respuesta a su petición o consulta sin fines comerciales. Sus datos serán tratados sobre la base jurídica de su consentimiento.

Y, de conformidad con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), Ud. podrá retirar dicho consentimiento en cualquier momento, si bien ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. No obstante, si Ud. facilitará datos de terceros, asumirá la responsabilidad de informarles previamente conforme a lo previsto en el artículo 14 del RGPD.

La Fundación Esperanza Pertusa adoptará las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar así su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología.

La recogida y tratamiento de los datos personales tiene las siguientes finalidades:

- Gestionar la promoción propuesta en las presentes bases.
- La entrega y aceptación de los premios por parte de las personas premiadas.
- Obtener datos de personas interesadas en la Fundación Esperanza Pertusa para remitirles, de forma periódica, información sobre la misma, incluso por medios electrónicos.

En consecuencia, por la participación en el presente concurso, Ud. acepta de forma expresa que sus datos personales puedan ser utilizados para realizar comunicaciones de la Fundación Esperanza Pertusa, a través de correo electrónico, SMS o vía postal y/o cualquier otro medio electrónico y/o informático.

En cualquier momento Ud. podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o, en su caso, la portabilidad de los datos mediante solicitud dirigida a la Fundación Esperanza Pertusa; aportando copia de su DNI/NIE/PASAPORTE a la presente dirección: Fundación Esperanza Pertusa, Elche Parque Empresarial, C/ Marie Curie, 38, Elche (Alicante)-España, o en la dirección de correo electrónico concursofotografia@fundacionesperanzapertusa.org, identificándose y especificando el derecho que desea ejercitar. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación y no nos solicite su supresión; o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.